

# AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento  
**OGE13I00OH**

Código de Expediente  
**OGE/2019/47**

Fecha y Hora  
**25/07/2019 08:30**  
**Pag 1 de 4**

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**5U4Y6M2S2N1E4R4Z09VD**

## BASES PARA LA ELECCIÓN DE LOS REYES Y REINAS DE LAS FIESTAS DE NUESTRA SEÑORA DEL PORTAL 2019-2020 Y FESTIVAL DE LA MANZANA 2019

### 1. OBJETO

Constituye el objeto de las presentes bases la regulación de la elección de Rey y Reina y Rey Infantil y Reina Infantil de las Fiestas de Nuestra señora del Portal 2019-2020 y del Festival de la Manzana.

### 2. CANDIDATO/AS

Lo/as candidato/as deberán reunir los siguientes requisitos:

- en el caso de las Reinas, no haber sido elegidas en ediciones anteriores; - estar empadronado/as en el concejo de Villaviciosa;
- tener cumplidos, a fecha del nombramiento oficial que se celebrará el viernes 13 de septiembre de 2019 durante el pregón de las Fiestas,
- de 6 a 10 años, ambos inclusive, en el caso de optar al Reinado Infantil,
- 16 o más años, en el caso de optar al Reinado;

### 3. PLAZO DE ENTREGA Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA.

La documentación se podrá entregar por dos vías:

- en el mostrador de recepción del Ayuntamiento, (Plaza del Ayuntamiento s/n, 33300 Villaviciosa) sito en la zona de entrada, en un sobre cerrado en cuyo exterior se indicará “ELECCIÓN REINAS-REYES FIESTAS”;
- a través del correo electrónico [coordinacion@fiestasedelportal.es](mailto:coordinacion@fiestasedelportal.es), indicando en el asunto “ELECCIÓN REINAS-REYES FIESTAS”.

El plazo para la presentación se abrirá el viernes 26 de julio de 2019 a las 09:00 h y finalizará el viernes 9 de agosto de 2019 a las 14:00 h

La documentación requerida consistirá en:

- Impreso de inscripción que se acompaña en el ANEXO I debidamente cumplimentado
- Fotocopia de DNI del/de la candidato/a u otro/s documento/s acreditativo/s de:
  - o su empadronamiento en el concejo de Villaviciosa
  - o su edad
- En caso de los menores de edad:
  - o Impreso de autorización que se acompaña en el ANEXO II debidamente cumplimentado
  - o Fotocopia del DNI del representante legal que firme la autorización
  - o Fotografía del/de la candidato/a enviada preferiblemente a la dirección de correo electrónico [coordinacion@fiestasedelportal.es](mailto:coordinacion@fiestasedelportal.es), desde la dirección de correo que se consigne en el formulario de inscripción. No se tendrá en cuenta ninguna fotografía recibida desde una dirección de correo que no haya sido acreditada debidamente mediante formulario de inscripción. En caso de que los medios materiales del/de la participante no permitan hacer envío de la fotografía, se podrá adjuntar en el sobre junto al resto de documentación, siendo

# AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento <b>OGE13I000H</b>	Código de Expediente <b>OGE/2019/47</b>	Fecha y Hora <b>25/07/2019 08:30</b> <b>Pag 2 de 4</b>
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>5U4Y6M2S2N1E4R4Z09VD</b>	

responsable la organización de su digitalización, pero en ningún caso de la calidad de la misma.

o De idéntica manera que con la fotografía, pequeño texto descriptivo del/la candidato/a indicando su ocupación (estudios, trabajo), sus hobbies y por qué le gustaría ser elegido/a Rey/Reina.

No se tendrá en cuenta ninguna solicitud que no contenga toda la documentación requerida.

### 3. SISTEMA DE ELECCIÓN

La elección de Reina, Rey, Reina Infantil y Rey Infantil se hará mediante sorteo entre los/as candidatos/as que hayan entregado toda la documentación en tiempo y forma.

El sorteo se llevará a cabo de forma pública en acto que se anunciará previamente, pudiendo celebrarse con la presencia de fedatario público, notificándose el resultado a todos los candidato y haciéndolo público en los medios que la organización considere. El acto de sorteo será grabado y emitido por los medios disponibles en la web y redes sociales municipales

En caso de que alguna o todas las categorías quedará desierta, la organización se reserva el derecho de designar de forma directa a cualquier persona que cumpla los requisitos de edad.

### 4. ASISTENCIA A ACTOS Y OBLIGACIONES DE LAS REINAS Y REYES

Los Reyes y Reinas deberán tener disponibilidad para acudir a cuantos actos se programen en el marco de las Fiestas de Nuestra Señora del Portal 2019 y 2020 y del Festival de la Manzana. Se facilitará el programa de actos a los que deben asistir con antelación suficiente, pudiendo ser modificado por causas de cambios de programación, siendo notificadas las variaciones igualmente con suficiente tiempo.

También se hará saber el tipo de vestimenta que deberán llevar en cada acto, que en los actos religiosos y de ofrenda deberá ser traje regional adecuado

Los gastos de vestuario, maquillaje y peluquería correrán a cargo de lo/as participantes, sin que ello requiera ningún tipo de desembolso económico especial, sin perjuicio de que pudiera pudieran arbitrarse formulas de colaboración municipal.

El acto de presentarse a elección otorga a la organización la autorización de todo/as lo/as candidato/as a utilizar su imagen (vídeo, fotografía, etc.) en cualquier medio de difusión que se crea oportuno para la promoción de los actos.

# AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento  
**OGE13I00OH**

Código de Expediente  
**OGE/2019/47**

Fecha y Hora  
**25/07/2019 08:30**  
**Pag 3 de 4**

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**5U4Y6M2S2N1E4R4Z09VD**

## ANEXO I:

Inscripción candidatura Reyes/Reinas Fiestas de Nuestra Sra. del Portal 2019-2020 y Festival de la Manzana

Datos del/de la candidato/a:

APELLIDOS: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

Dirección de correo electrónico desde el que se hará el envío de la fotografía, en su caso:

Pequeño texto descriptivo del/de la candidato/a indicando su ocupación (estudios, trabajo), sus hobbies y por qué le gustaría ser elegido/a Rey/Reina, en caso de que no vaya a ser enviado por correo electrónico:

Documentación que se acompaña (señalar lo que corresponda):

§ Fotocopia de DNI del/de la candidato/a u otro/s documento/s acreditativo/s de su empadronamiento en el concejo de Villaviciosa y su edad

§ En caso de los menores de edad:

· Impreso de autorización que se acompaña en el ANEXO II debidamente o cumplimentado

· Fotocopia del DNI del representante legal que firme la autorización Fotografía del/de la candidato/a (en caso de que no vaya a ser enviada por correo electrónico)

En Villaviciosa, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.-

Fdo.: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

La presentación de este documento de inscripción supone la aceptación de las bases en su integridad.

# AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento  
**OGE13I00OH**

Código de Expediente  
**OGE/2019/47**

Fecha y Hora  
**25/07/2019 08:30**  
**Pag 4 de 4**

Código de Verificación Electrónica (COVE)



## ANEXO II:

### Autorización menores de edad

D/Dña. \_\_\_\_\_ con  
DNI. \_\_\_\_\_, representante legal del/de la menor \_\_\_\_\_ autoriza la  
publicación de fotografías del/ de la menor tanto por parte del Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa, tanto durante el proceso de elección de Reyes y Reinas como durante los festejos  
relacionados con su reinado.

El Ayuntamiento se compromete a hacer uso de ese material exclusivamente para realizar  
la elección y para ilustrar redes sociales, la web, carteles, programas, revistas o cualquier soporte  
orientado a la divulgación de los eventos relacionados con el reinado. Igualmente se  
comprometen a que la utilización de dichas imágenes no será en ningún caso contraria a los  
intereses de los menores, respetando la Ley de la Protección Jurídica del Menor y demás  
legislación aplicable.

En Villaviciosa, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

Fdo.: \_\_\_\_\_  
DNI: \_\_\_\_\_